



Jerusalén, 10 de febrero de 2020

Oficio No. 0044

Señor

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Girardot, Cundinamarca

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 253684089001 2020 00005 00
DEMANDANTE : JAIME SALGUERO BEJARANO
DEMANDADO : JOSÉ DOMINGO LONDOÑO PULECIO

Respetuosamente comunico a Usted que mediante auto de treinta y uno (31) de enero de dos mil veinte (2020), se **DECRETÓ** el **EMBARGO** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 307-30194, denunciado de propiedad del demandado JOSÉ DOMINGO LONDOÑO PULECIO.

El demandante se identifica así:

Jaime Salguero Bejarano CC. 3.062.933

El demandado se identifica así:

José Domingo Londoño Pulecio CC.3.063.409

Sírvase proceder de conformidad, registrando la medida cautelar conforme lo prevé el artículo 593 del Código General del Proceso.

Atentamente,

Yulieth Paola Castiblanco Pachón
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



febrero 11. 2020.

[Firma manuscrita]

3063432

*HORA
0845*

Recibo 2 originales.